Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 540-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 21 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION - DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 21 de agosto de 2024, ha sancionado la RESOLUCION Nº 44 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 44

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su inmensa preocupación por la visita realizada el 11 de julio del corriente, a genocidas condenados por delitos de lesa humanidad en la Unidad Penitenciaria N°31 por, el Diputado Nacional Beltrán Benedit (Entre Ríos), Diputado Provincial Guillermo Montenegro (CABA), la Diputada Nacional María Fernanda Araujo (CABA),Diputada Nacional Lourdes Arrieta (Mendoza), Diputada Nacional Alida Ferreyra (CABA) y la Diputada Nacional Rocío Bonacci (Santa Fe) del Bloque de la Libertad Avanza.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su inmensa preocupación por las expresiones y acciones negacionistas que legitiman los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura cívico-militar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro